



LA UNCIÓN DE ENFERMOS

“¿Está enfermo alguno entre vosotros? Llame a los presbíteros de la Iglesia, que oren por él y le unjan con óleo en el nombre del Señor. Y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor hará que se levante, y si hubiera cometido pecados, le serán perdonados.” (St 5, 14-15).

El sacramento de la Unción de los enfermos tiene por fin conferir una gracia especial al cristiano que experimenta las dificultades inherentes al estado de enfermedad grave o de vejez.

El tiempo oportuno para recibir la Santa Unción llega ciertamente cuando el fiel comienza a encontrarse en peligro de muerte por causa de enfermedad o de vejez.

Cada vez que un cristiano cae gravemente enfermo puede recibir la Santa Unción, y también cuando, después de haberla recibido, la enfermedad se agrava.

Sólo los sacerdotes (presbíteros y obispos) pueden administrar el sacramento de la Unción de los enfermos; para conferirlo emplean el óleo bendecido por el obispo, o, en caso necesario, por el mismo presbítero que celebra.

Lo esencial de la celebración de este sacramento consiste en la unción de la frente y las manos del enfermo (en el rito romano) o en otras partes del cuerpo (en Oriente), unción acompañada de la oración litúrgica del sacerdote celebrante que pide la gracia especial de este sacramento.

La gracia del sacramento de la Unción de los enfermos tiene como efectos:

- la unción del enfermo a la Pasión de Cristo, para su bien y el de toda la Iglesia;
 - el consuelo, la paz y el ánimo para soportar cristianamente los sufrimientos de la enfermedad o de la vejez;
 - el perdón de los pecados si el enfermo no ha podido obtenerlo por el sacramento de la Penitencia;
 - el restablecimiento de la salud corporal, si conviene a la salud espiritual;
 - la preparación para el paso a la vida eterna.
- Para ampliar más sobre este tema consulta el Catecismo de la Iglesia Católica, números del 1499 al 1525, (páginas 418 - 426)*

